

Expediente: A/SUM-011335/2020

Resolución de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria, por la que se declara la emergencia en la tramitación del expediente denominado MATERIAL DE PROTECCIÓN, MASCARILLAS, PARA EL PABELLÓN 10 DE IFEMA, y se ordena la ejecución de las actuaciones para hacer frente a la situación sobrevenida.

Vista la memoria justificativa emitida por la Dirección General de Procesos Integrados de Salud, de fecha 24 de marzo de 2020, y anexo a la misma, y ante la situación actual en España de infección por Coronavirus – COVID-19, en cumplimiento de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y el Ministerio de Sanidad y la situación epidemiológica actual de la Comunidad, a fin de garantizar la protección de pacientes y profesionales sanitarios desde el Servicio Madrileño de Salud, se hace necesario acudir a la tramitación de emergencia prevista en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para la adquisición centralizada de equipos de protección individual.

Con fecha 24 de marzo de 2020, por parte de la Dirección General de Procesos Integrados de Salud, se ha dado conformidad a la oferta presentada por la entidad PRIVIET SPORTIVE S.L., para la adquisición y por el importe de los productos que seguidamente se relacionan:

Empresa: PRIVIET SPORTIVE S.L. (C.I.F.: B80714439)

DESCRIPCIÓN MATERIAL	REF MATERIAL	CANTIDAD	UNIDAD	FRECCI	NIVA	IMPORTE	IVA	IMPORTE TOTAL	APLICACIÓN ECONÓMICA	FECHA ENTREGA
MASCARILLA FFP2-3	100064	250.000	UN	5,70	71	1.270.000,00	262.500,00	1.532.500,00	01/11/20/07/004	10-abr
<b>TOTAL PEDIDO</b>						<b>1.250.000,00</b>	<b>262.500,00</b>	<b>1.512.500,00</b>		

Por lo expuesto, de conformidad con lo que establecen el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes, artículo 1 del Decreto 308/2019, de 26 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva del Servicio Madrileño de Salud, el artículo 6.2 del Decreto 24/2008, de 3 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud y el artículo 3.4 del Decreto 48/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, esta Viceconsejera de Asistencia Sanitaria

## RESUELVO

- 1. Declarar la Emergencia en la tramitación del expediente de contratación, conforme al artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para la adquisición centralizada de MATERIAL DE PROTECCIÓN, MASCARILLAS, para el pabellón 10 de IFEMA.**



Expediente: A/SUM-011335/2020

2. Ordenar la ejecución de las actuaciones necesarias para proceder a garantizar la protección de pacientes y profesionales sanitarios de los centros hospitalarios dependientes del Servicio Madrileño de Salud, de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria

RAZÓN SOCIAL	CIF	IMP. PRES.	IMPORTE TOTAL (IVA Incluido)
PRIVIET SPORTIVE S.L.	B80714439	G/312A/27004	1.512.500,00

LA VICECONSEJERA DE ASISTENCIA SANITARIA

- 1 ABR 2020

Ana Dávila-Ponce de León Muncio